

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de a 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 3 de abril de 1875.

AGENCIA CENTRAL,

La Dirección General de Instrucción Pública. Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Unión. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

La escuela pública.....	105
Guía de Institutores.....	109
Escuelas para la enseñanza profesional de maestros.....	109
El reformatorio de Mettray.....	111

LA ESCUELA PÚBLICA

PRINCIPIOS I PRÁCTICA DEL SISTEMA

por James Currie, de Edimburgo.

(CONTINUACION.)

22. EL CRITERIO MORAL.—La enseñanza moral presentada de una manera animada i enérgica, no llena todo el objeto, sino que es apénas el medio para el fin que se busca. De una atenta observacion de las circunstancias hai que llevarlo a ejercitar su juicio en la calificacion del carácter de cada hecho. No toca tanto al maestro darle reglas de moral cuanto hacerle encontrarlas por sí mismo, como que así tendrán mucha más fuerza para influir en su conducta; i así apreciará mejor su alcance i las consecuencias que implica su observancia. Con analogías, con variaciones del caso que ocurra, i con aplicacion a circunstancias propias hai que hacerle demostrar que comprende cada regla i que se halla en aptitud de practicarla, sin hacerlo, no obstante, adelantarse a su experiencia con el conocimiento de virtudes que todavía no puede ejercitar o de vicios contra los cuales no puede aún prevenirse.

23. MATERIALES DE ENSEÑANZA QUE PROPORCIONA LA VIDA ESCOLAR.—Las principales diferencias entre el hogar i la escuela como lugares de instruccion moral consisten en que en el primero el padre ve precisamente qué es lo que falta al espíritu de su hijo, a consecuencia de tenerlo siempre a la vista, de donde resulta una instruccion más espontánea i mejor calculada a las necesidades del caso, que lo que nunca será la de la escuela, porque aquí el maestro procede ménos por las exigencias del momento que por la consideracion de la disciplina jeneral que el educando necesita para gobernarse en la vida. Pero esta desventaja relativa añade una razon más para que el maestro se esfuerce con todos los recursos de su arte, por hacer más eficaz su enseñanza; i no carece en absoluto de compensaciones.

La instruccion moral de la escuela, más formal que la de la casa, puede complementarse con la que sujeten los incidentes del círculo de la familia. El maestro hallará incidentes de escuela análogos a los del hogar, i en la primera ocurren muchos más que pueden servir de ilustracion sobre virtudes i vicios. Saque partido de todos ellos en beneficio de los educandos, pero de un modo indirecto, sin vilipendiar individualmente a ninguno en presencia de los demas, no sea que deje sospechar simpa-

tías o antipatías personales que lo desprestijien. Por el contrario, poniéndole a cada uno el dedo en la llaga con delicadeza i sin avergonzarlo, su penetracion i tacto aumentarán su influencia.

24. COMPULSION.—Para que el maestro obtenga la necesaria cooperacion del alumno, es necesario que lo persuada prácticamente a ello, lo cual implica que no ha de confiar sobre todo en la compulsion. No hai quien no aprenda pronto a resistir a cuanto se le ordena por mera fuerza superior; i aun los niños son celosos de su libertad, i a tal punto, que toman la mayor aversion a cosas a que estaban naturalmente inclinados, cuando para ejecutarlas se les priva de su libertad. La compulsion no es sólo de palabra, pues como ésta provoca la resistencia, hai que vencerla por medio del castigo, i desde ese momento la pena es el medio supremo de influencia, i el temor, el motivo supremo de obediencia en el espíritu de los educandos. El empleo de la compulsion como medio principal es contraproducentem, toda vez que excluye la cooperacion voluntaria, que es la única garantía que el maestro puede obtener de diligencia i de buena conducta. El temor no admite ya otro motivo; enjendra el odio, prepara la resistencia, destierra la confianza, ensordece al reclamo del deber, excluye toda sana actividad moral i fomenta la astucia, el engaño i la falsedad, naturales armas con que los niños, lo mismo que los hombres, tratan de protegerse contra el réjimen del terror. Labor obtenida así, lo es a costa de un terrible sacrificio i con el prospecto de una reaccion terrible para cuando llegue el día de la emancipacion. Un carácter nutrido bajo semejante influencia es doblemente malo: resulta divorciado de la virtud en jeneral, i manchado de vicios que serán directo fruto de la disciplina a que se le ha sujetado.

Si por el contrario, reconocemos en los alumnos el derecho al grado de libertad que corresponde naturalmente a los niños, de ese modo los podremos inclinar i amoldar a nuestra voluntad más completamente que por medio de la más sostenida compulsion; así les haremos desear lo mismo que nosotros deseamos, a tiempo que obran sólo como para agradarse a sí mismos, lo cual nunca se obtendrá mientras consideremos la compulsion de otro modo que como un medio de influencia subordinado i suplementario. Hacerlos aptos para que dominen su libre albedrío, mas no extirpárselo ni subyugárselo, es el fin de la educacion.

25. MÓVILES QUE DEBEN FOMENTARSE.—El primer móvil que anima al niño es el deseo de obtener la aprobacion de sus padres, i este deseo continúa en él i puede hacerle obrar hácia cualquier otro jefe o superior. El maestro que posea el arte de servirse de él, hallará que es el más poderoso i el mejor de cuantos móviles subordinados tiene a su disposicion; sepa inspirar al alumno gratitud, docilidad i reverencia, i verá que la fuerza del móvil es proporcionada al grado en que sepa excitar dichos sentimientos, i que es independiente de los adelantos del educando.—El ejemplo del superior tiene tal fuerza, que podemos considerarlo como otro de los móviles. Expresando los deseos del maestro en una forma tan palpable, excita aquel instinto de imitacion que es tan fuerte en la naturaleza del niño, en lo moral lo mismo que en lo inte-

lectual i físico. Es un gran modelo vivo, una garantía que se da al niño de lo sincero de la enseñanza oral, i una prueba de la mayor experiencia que el niño anhela adquirir i que supone ya poseen sus superiores. El ejemplo del maestro sigue en importancia al de los padres.— Otro móvil, análogo al anterior, i más al alcance del maestro que del padre, es la influencia de la *opinión de la escuela*, influencia sana, que toca al maestro crear con su propio carácter i su disciplina, i que maneja al niño en la escuela como la del mundo maneja a los hombres.— *El deseo de distinción* es otro móvil capaz de producir grandes resultados, i que difiere del anterior en que no se satisface con la aprobacion en lo abstracto sino que se esfuerza por aventajar a otros asociados con nosotros en una misma tarea. Conviene sin embargo supervijilar i depurar este sentimiento, para que no degenera en envidia i querellas; sin olvidar que en la produccion de resultados morales no es ménos eficaz que en el estímulo de lo intelectual.— Como nuestro objeto es enlazar constantemente la felicidad con la práctica del bien, resta aún otro medio, i más palpable todavía, de establecer dicho enlace, cual es el de conferir *recompensas*. Ya se ha observado que la naturaleza misma recompensa la virtud, i es bueno hacer observar esto al niño lo más posible en su propia experiencia. Desde luego se puede abusar mucho de este medio, i su carácter no depende sino del modo como se le emplee. Las virtudes que pueden cultivarse por ajencia intelectual, como la diligencia, la regularidad i la perseverancia, serán por supuesto estimuladas más poderosamente que ninguna otra por este medio, i con más exactitud tambien: lo primero por su mayor demanda i sus más fáciles resultados; i lo segundo porque las naturales consecuencias de ellas ocurren constantemente en las relaciones entre el maestro i el discípulo.— El camino en busca de la instruccion encierra un motivo que le es peculiar, i que bien manejado proporciona sumo placer al educando segun la manera en que satisface su *curiosidad* i su *amor a la actividad*. Estos instintos encaminan a su propia recompensa, i por consiguiente su satisfaccion deberá ser un móvil prominente en el cultivo de las virtudes a que aludimos, como que de él más que de ninguno otro se obtendrá la cooperacion del alumno en su propio adelantamiento.

Los móviles expresados son los que han de servir para estimular al niño con la práctica de la virtud, móviles no igualmente suficientes para dicho fin, i que dejan campo todavía para el último, el de la *compulsión*, ya anteriormente examinado, i que puede destruir los otros móviles tan pronto como se confíe en él primera o exclusivamente.

Como estos varios móviles dependen, en su efecto moral i en su carácter, de la manera en que se les emplee, su aplicacion formará parte distinta de nuestro asunto, en el capítulo sobre la *Disciplina* (Parte 2.^a cap. 2.^o)

26. USO DE LOS MÓVILES EN JENERAL.— El uso de los móviles o estímulos requiere ciertas precauciones. Unos convienen en cierta época, otros en otra; otros, por ejemplo el amor de la aprobacion, son siempre oportunos; el deseo de recompensa es más adecuado al principio i ménos eficaz más tarde; mientras que el mayor de todos los móviles, el fundado en la conviccion de las consecuencias naturales de las acciones, que es débil en la juventud, debe ir creciendo en fuerza con los años i con el ejercicio. Para usar debidamente los móviles, recuérdese esta gradacion en cuanto a su calidad.

Es preciso tambien graduarlos en fuerza, a fin de economizar su eficacia. Por ejemplo, al iniciar o al abandonar un hábito se requiere un grande estímulo; logrado el objeto, el estímulo debe reducirse. Si acostumbramos al niño a obrar siempre bajo estímulos mui vivos, pronto dejará de obrar en cuanto falten aquellos, como el estómago que imprudentemente habituamos a decir con ayuda de excitantes; i recuérdese que no puede sostenerse una serie indefinida de estímulos, ni hai quien los en-

cuente después en el curso de la vida. Los padres suelen valerse de estímulos ridículamente desproporcionados a la accion, con lo cual debilitan la fuerza de aquellos para lo futuro. Téngase presente que mientras menor i menos artificial es el estímulo, más estímulo les queda en reserva i más pueden prometerse del carácter del niño para otras ocasiones.

Hai que cultivar la sensibilidad al estímulo, i recordar que cuando no se le presentan buenos i legítimos al niño, otros malos obrarán en él, porque alguno, bueno o malo, tendrá siempre que obrar.

27. INFLUENCIA DEL CARÁCTER DEL MAESTRO.— El hábito, la asociacion i la intelijencia son eficaces como triple medio de educar al niño en la virtud, pero únicamente cuando el que los emplea exhibe en su propia vida la virtud que quiere inculcar a otros. Sin aquella fuente viva, el hábito viene a ser una rutina sin objeto; la intelijencia no fructifica en buenas obras ni en deseos, i la asociacion de la felicidad con la buena conducta es mero aparato. Con el ejemplo educan el padre i el maestro, i ambos deben cultivar el amor i la autoridad. Ésta sin el amor no es suficiente, porque la simpatía no se manda, i es sin embargo indispensable; i el amor no es suficiente sin la autoridad, por la índole volátil del niño, que sin presion ninguna tiende siempre a escaparse. Por consiguiente, inferiremos esta verdad sobre educacion moral: que *el carácter del maestro, i no tanto lo que él hace, cuanto lo que él es, es lo que determina el carácter de la escuela*; o más breve: *tal maestro, tal escuela*. Una conexion orgánica tiene que existir entre los medios de obrar de que dispone el maestro i su propio carácter personal: punto importantísimo que encomendamos a la diaria reflexion del educador.

28. EL SENTIMIENTO DEL DEBER CONSIDERADO COMO MÓVIL.— El más elevado fin de la educacion moral es el de conducirnos a obrar bien por el bien mismo, o sea a hacer lo que se debe hacer, únicamente por que se le debe hacer: i esto se llama establecer el sentimiento del deber. Todos los demas móviles son apenas puntales para sostener éste, i se les emplea bien o mal, segun que tiendan o no a fomentar el primero. Todos siguen obrando en nosotros durante el curso de la vida i su accion es frecuentemente oportunísima i preciosa, pues no es dado al hombre tocar tan de cerca la perfeccion moral, que obre uniformemente al sólo impulso del motivo soberano: sin embargo, el sentimiento del deber puede convertirse en nuestro principal director, que tenga a raya a los demas cuando su accion indebida amenaza extraviarnos, i que nos impulsen cuando los otros duermen. Da la medida de nuestro carácter el grado en que lo poseamos; la verdadera dignidad de nuestra naturaleza consiste en obedecerlo, i la felicidad que mana de su reconocimiento es la más alta que está a nuestro alcance en la tierra.

El elemento característico de este móvil, i lo que le estampa el sello de su dignidad, es el gobierno de sí mismo que él implica. Cuando él falla, no siempre es, ni en niños ni en mujeres, por falta de intelijencia, sino, las más veces, por falta de dominio propio. Por consiguiente, el grado de nuestro buen éxito en la educacion del niño depende del grado de gobierno de sí mismo a que lo traigamos. Hai en él instintos i pasiones dadas para buenos fines, pero que no siempre obran en direccion de ellos, i es preciso pues regularizar i encaminar bien su impulso. "El que no domina sus inclinaciones, el que no sabe cómo resistir las importunidades del dolor o de la pena presente, en pro de lo que la razon le dice que debe hacerse, carece del verdadero principio de la virtud i del trabajo i corre peligro de no servir jamas para cosa ninguna" . . . "La falta no consiste en tener deseos varios, segun el humor i el gusto de las diversas edades de la vida, sino en no sujetarlos a las reglas i al freno de la razon. La diferencia no consiste en tener o no tener ape-

titos, sino en la facultad de gobernarlos i de negarnos en ellos a nosotros mismos."—Locke, *Pensamientos sobre educación*, sec. 36-45.

29. CULTIVO DE ESTE MÓVIL.—Hai dos extremos de disciplina por entre los cuales debemos hacer rumbo: el primero, el de tratar de dirigir niños por la sola influencia de este móvil; el segundo, el de exigir de ellos ciega obediencia solamente, desentendiéndonos de las semillas de deber que pudieran ya abrigar. El niño posee apenas el jérmén de dicho móvil, i por tanto, mientras no es más que un niño, debemos apejar a otros estímulos inferiores a que es aún más susceptible su sensual i no desarrollada naturaleza; pero a tiempo que lo gobernamos como niño, recordemos que un día será hombre, i que ya es tiempo de ir inculcándole los móviles propios de la virilidad. Reconózcase el del deber desde el principio, sin descansar en él como principal, i vamos considerándolo cada día más, a medida de su desarrollo, hasta que pase a ocupar el primer puesto. Así obtendremos resultados inmediatos, i facilitaremos al educando el que él los obtenga a su turno por sí solo.

Errando por el primer extremo indicado, no adquiríamos segura influencia sobre el alumno; errando por el segundo, no lo habilitaremos para gobernarse a sí mismo cuando le llegue su tiempo.

30. LA TEMPRANA OBEDIENCIA, FUNDAMENTO DEL GOBIERNO DE SÍ MISMO.—Como el gobierno de sí mismo consiste en el ordenamiento de nuestros instintos i deseos, no por el impulso, sino por otras consideraciones, el primer paso en la marcha progresiva del niño es el aprendizaje de la obediencia, porque el único tipo de deber que entónces está a su alcance es el absoluto albedrío de su superior. Funesto error es en los padres el dejar para más tarde la imposición de la obediencia, dando por sin consecuencia sus trasgresiones mientras no hai suficiente inteligencia para comprender aquella virtud. Tales condescendencias enseñan al niño que la libertad natural consiste en una absoluta licencia para seguir cada impulso, i que el padre será un tirano siempre que trate de ponerle freno en años posteriores. Así encontrará el padre en el niño la doble oposición de su amor a la libertad, i de la fuerza del hábito, que en toda probabilidad se lo harán ingobernable. La verdadera teoría del gobierno es el reverso de esa, es decir, el ejercicio de una autoridad absoluta e incontestable en la niñez, con la mira de suavizarlo en la juventud por la persuasión moral: la obediencia tiene que ser la gastadora, la preparadora del camino para la libertad.

Los dos defectos observables en la acción de la voluntad son la irresolución i la obstinación; la última, de la niñez; la primera, generalmente de años más maduros. La obstinación suele en ocasiones pasar por virtud, i aún llega a temerse que refrenándola se debilite la voluntad, cuando en realidad lo que se trata de refrenar allí no es la voluntad, sino el impulso que la descarría. Toda vez que el niño no es por sí bastante fuerte para resistir al impulso, necesita la imposición de la voluntad de otro para que le sirva de barrera; pero al buscar la obediencia cuídese de no quebrantar en el niño la natural elasticidad de la voluntad, lo cual no sería educársela sino llevarla al otro extremo de un carácter defectivo: debilidad e irresolución.

31. EL ELEMENTO DE LA LIBERTAD EN EL GOBIERNO DE SÍ MISMO.—En el gobierno el error contrario al de autorizar la licencia en la niñez, es el de seguir exigiendo de ella obediencia absoluta cuando ya ha pasado la época de ésta. Cree el padre o el maestro que es más fácil gobernar así que proporcionándose la cooperación del niño, i acaso tenga razón si su propio carácter es muy vigoroso. Pero qué gana con ello? La rebelión del muchacho, i su negación de toda autoridad, si su carácter no admite que lo subyuguen. I aún dado el caso de que el padre o maes-

tro logre su objeto, tampoco tiene mucho de que congratularse; probó solamente que puede dominar a un niño i formar un jóven a propósito para que otros lo gobiernen; destruyó su confianza en sí mismo i lo inutilizó para el propio gobierno, para concebir un gran propósito i perseverar en él, para sobreponerse a los obstáculos i para cargar con la más pequeña responsabilidad que caiga sobre sus hombros. Una cosa es pues formar un alumno agradable i manejable, i otra cosa formarle el carácter. El período de la libertad tiene que llegar, no como infracción de las prerogativas del maestro sino como cosa natural, justa i deseable, i para la cual hai que prepararlo. No haga creer al niño que lo gobierna sólo por el gusto de gobernarlo i de ser obedecido por él, sino porque su temprana debilidad e inexperiencia exigen dirección. La gran causa de mal éxito en la educación del carácter es la presencia de la pasión o el capricho, un deseo irracional de dominio, o la falta de dominio de sí mismos de parte de los encargados de dirigirlos.

32. PREPARACION DEL NIÑO PARA LA LIBERTAD.—Introduciremos al niño a su condición de libertad cuando le hayamos hecho comprender los principios que deben rejir sus acciones, i desear su práctico reconocimiento. Por consiguiente al despertar su inteligencia debemos explicarle por qué le exigimos que obre de tal o cual manera, i excitarlo a prestarnos su cooperación. Él reconocerá entónces la razón i el derecho de nuestras solicitudes, porque ya abriga en sí el jérmén del sentido del deber, i aún nos agradecerá que lo elevemos por medio del reconocimiento de su naturaleza racional. Tendremos que continuar con él este sistema de explicaciones mientras su instrucción moral no esté completa; para lo demas, bastará nuestro dominio bien ejercido.

Una vez reconocida por nosotros su libertad, le daremos campo i estímulos para obrar. Donde él puede obrar bien por sí solo, no apelemos a la compulsion, ni aún al mando, pues no hai que tratar de obtener de un móvil o estímulo inferior, lo que puede conseguirse de uno más elevado. Nada degrada más la conducta del niño que el hecho de obligarlo a dar lo que voluntariamente i por convicción quería darnos. Ademas, ensanchemos gradualmente el círculo de su libertad, ya cesando de vigilarlo a toda hora, ya omitiendo pormenores reglamentarios i de mando que a él deben ocurrirle, ya dejando a su comprensión explicaciones menudas que están a su alcance, ya poniéndolo en circunstancias que implican aumento de responsabilidad i que exigen más de su criterio moral, de su ingenio i de su firmeza; ya, en fin, haciéndole comprender que esperamos de él más que de un niño. Todo esto en calidad de experimento, con un carácter no formado, sino en vía de formación, i reservándonos la libertad de retroceder a otros móviles si el de la confianza resulta insuficiente.

En el uso del estímulo del deber debemos evitar dos errores: el de exigir del alumno lo que no podemos esperar todavía de él, por no habérselo aún explicado, i el de fomentar en él, a la sombra del dominio de sí mismo, el descaro, la arrogancia, la desconsideración i otras excrecencias morales que suelen brotar en el niño cuando lo elevamos a posiciones de discreción i confianza.

33. INFLUENCIA DE LA VIDA ESCOLAR EN EL CARÁCTER.—La educación escolar no basta para establecer el sentido del deber en toda su fuerza, como tampoco desarrolla plenamente la fuerza mental ni la moral; toca a la auto-educación de la experiencia el consolidar la obra de disciplina empezada por la escuela. Esta, sin embargo, puede poner el cimiento de aquel móvil, como pone el de una buena memoria o el de un vigoroso raciocinio, con tal que todos los departamentos de su labor marchen armoniosamente conducidos hácia ese fin. Los dos grandes requisitos para ello son, que en todos los dichos departamentos haya un propósito firme i consciente, i que se le

mantenga constantemente presente ante la escuela. Por ejemplo, en punto a *conducta*, castíguense las violaciones de la moral, no arbitrariamente, sino con referencia a la posición que ya debe reconocer el alumno, en su conciencia, a las leyes morales, que para él son leyes de la escuela misma. En punto a *reglamento escolar*, aunque no necesariamente de obligación moral, dése sin embargo a su observancia el aspecto moral que le corresponde, toda vez que debe imponerse como de deber lo que es para la comodidad i el adelanto de todos. En punto a *instrucción*, que el diario turno de tarea sea tan forzoso i constante, que al fin se haga para el educando una condición de vida, que no pueda ni desear evadir; costumbre que crezca con sus años i que se eleve a la categoría de deber, indispensable para el propio mejoramiento, para cumplir con obligaciones que vendrán más tarde, i para dar cuenta a los demás hombres, a sí mismo i, sobre todo, a Dios, del uso de gracias, de facultades i de oportunidades recibidas. Además, el *ejemplo* del porte i de las cualidades que se exigen de él, hará más elocuentes i eficaces las reglas i razonamientos para encarrilarlo firmemente por el camino del deber.

Así por todas partes sentirá el alumno en la escuela una fuerza que lo impulsa sin cesar en una dirección; fuerza que obra bajo un propósito uniforme i en obediencia a cierta lei explicada i entendida. Pero fijémonos bien en que esta noble convicción i costumbre del deber no se forman por sí mismas, por acaso o inevitablemente, sino en fuerza del firme designio, la vigilancia i el dominio de sí mismo del encargado de formar a los educandos.

34. OBSTÁCULOS PARA EL BUEN ÉXITO.—Ya dijimos que toda la responsabilidad no corresponde a la escuela: su buen fruto depende en mucho de las influencias anteriores i posteriores del hogar. Su tarea principal consiste muchas veces en desarraigat ideas falsas i deshacer malos hábitos. Los principales de estos merecen consideración, porque suelen ser obstáculos serios para el buen éxito del maestro. Suponiendo que la educación moral del niño no haya sido pervertida adrede en su casa, ni siquiera descuidada, tomemos en cuenta las malas asociaciones, por ejemplo, de la virtud con premios facticios o sensuales, o del vicio con castigos igualmente facticios. Al desengañarse el niño, viendo que tales premios o castigos no existen en la vida real, puede volverse escéptico respecto de la virtud. No hai más medio de corrección que el de renunciar a toda asociación falsa, i que el maestro se apoye constantemente en las consecuencias naturales de las acciones.—Las falsas razones dadas al niño en pro de la conducta que de él se exige, son otro grande obstáculo, porque al descubrir su falsedad desconfía de sus superiores i de sus preceptos. Incurren los padres en este error unas veces deliberadamente, otras por precipitación, i en ámbos casos se fijan más en lo que el niño ha hecho, que en el espíritu con que lo ha hecho, que debería ser su primera consideración. Sea el maestro siempre injenuo i veraz, dando las razones verdaderas, o diciendo que las entenderán más tarde, pero que por ahora tienen que descansar en su autoridad. Obrando de otro modo, destruirá en su carácter la veracidad, i debilitará su creencia en toda obligación moral.—Otro obstáculo son los caprichos i el mal humor de varias clases, que desarrollan en los niños las correspondientes varias formas de mal gobierno; ya el mucho mimo, que los hace consentidos e incapaces de dominarse a sí mismos; ya el constante cohecho para que hagan lo que deben, como si fuese un favor i no un deber; ya la incesante compulsión, que excluye de la mente la posición de la lei o la hace odiosa como una cruel fatalidad; ya una mezcla arbitraria de compulsión i cohecho, que convierte la lei en el capricho del superior. Así patentizamos la necesidad de investigar el carácter del niño i las influencias que lo han formado; sin lo cual no puede haber segura adaptación de disciplina a sus necesidades.

CAPITULO III.

OBJETOS DE LA EDUCACION MORAL.

35. VERACIDAD.—Llábase veracidad aquel hábito de carácter gracias al cual todos creen que cuanto nosotros ostensiblemente pensamos, decimos o hacemos, es lo que pensamos, decimos o hacemos, en realidad. El niño carece de la fuerza de espíritu i de la experiencia necesarias para comprender la importancia de esta virtud, por lo cual su adhesión a ella es al principio mui vacilante e incierta. Sin embargo, no deja de sentir su justicia i conveniencia, como lo prueba su rostro cuando falta a ella, i la seguridad con que se ofende de que la violen en contra de él.

Fáltase de varios modos a la veracidad, i no sólo con falsedades directas i deliberadas; por ejemplo, con el vicio de dar *disculpas* por actos contra la buena conducta que no admiten disculpa; con *exajeraciones*, hijas de la negligencia o la vanidad; con *equivocaciones*, en que las palabras pueden ser exactas, pero es falsa la impresión que con ellas quiere producirse; con *disimulo*, en que ya por medio del silencio, ya por una actitud maliciosa, se deja subsistir una impresión falsa de nuestra posición; con *faltar a la palabra*, o sea quebrantar promesas, ya por incapacidad de cumplir las hechas con lijereza, ya por descuido de efectuar las realizables; i en fin, con *falsedad de hecho*, por ejemplo, copiando el ejercicio de un compañero o soplándole lo que ha de responder. Hai que inculcar la más alta idea posible de esta virtud, no pasar por alto sus más pequeñas infracciones, ni consentir en que se juegue con ella, recordando que los niños son inclinados a mentir por vía de diversion.

36. ESTÍMULOS PARA ESTA VIRTUD.—Para inculcar el amor a la verdad cuide el maestro ante todo de que sus mismas medidas no motiven la falsedad, como frecuentemente sucede, ya por una severidad excesiva, que enjendra el temor i la mentira; ya por la vanidad exaltada por una manera impropia de elojiar o recompensar en general; ya por consentir en que se aprecie más la sagacidad o el ingenio que aquella virtud; ya por poner imprudentemente en conflicto en el niño su amor propio con su veracidad, preguntándole lo que el amor propio casi siempre se rehusa a confesar.

El maestro no debe premiar la veracidad sino con la confianza, pues la degradaría i le daría una base mui insegura fijándole un galardón sensual o externo. Muestre constantemente que de sus alumnos espera la verdad como cosa natural i de cajón; no dé a entender que cree posible que alguno falte a ella; pero ante una falsedad patente, no condescienda en transacción ninguna, pues no hai medio entre la verdad i la mentira. Seguir tratándolo al mentiroso como a los veraces sería autorizar el vicio: exprese el asombro i la pena que le causa aquella falta, que trae descrédito al ofensor i aún a la escuela; haga sentir la desconfianza que ella enjendra en él, dejando en adelante de recibir su palabra sin confirmación, i de dirigir al mentiroso las preguntas ordinarias de la rutina escolar; e insista particularmente, a su debido tiempo, en los dictados de la relijion sobre este punto. Deje, con todo, entrever al ofensor alguna esperanza de rehabilitación en su confianza, tras de una larga prueba de adhesión a la verdad; i si este suave tratamiento no basta, recurra a castigos más severos.

Dé mucho valor a la confesión de la falta, aún exonerando *ex post facto* de toda pena al que la hace, pero con la discreción suficiente para no dejarse burlar con falsos arrepentimientos i que gocen del pecado por lo fácil del perdón. Este punto es importante i delicado, pues la confesión, según como ella se haga, cultiva ya el descaro, ya el valor moral.

Desde luego, el que emprende educar a otros en la veracidad tiene que esmerarse en no ser sorprendido por ellos en la menor inexactitud, exajeración, presunción

indebida de razones, quebrantamiento de palabra, o chanza mentirosa, por insignificante que parezca.

Los muy niños no necesitan saber los fundamentos de la estimación de la verdad: sienten que debe ser así, i no exigen demostración; pero a los ya crecidos es bueno enseñarles las consideraciones de bienestar personal i social que afirman i honran esta parte del deber.

(Continuará.)

GUIA DE INSTITUTORES

POR ROMUALDO B. GUARIN

Director de una de las escuelas de Bogotá.

(Continuacion.)

5.ª LECCION.—*Sustraccion escrita.*

Después de enseñar qué cantidades figuran en una resta i cómo se llaman, se explicará cómo se plantea la operacion i cómo se resuelve. Terminada la operacion con frecuencia se practicará la prueba para que así se repita la adición.

Resolucion de problemas.

1.º *Resta de sólo decenas.*—70 menos cuarenta?—Resolucion: si se quitan 4 decenas de 7 decenas resultan 3 decenas. No habiendo unidades, se pone en su lugar cero.

2.º *Restar decenas de decenas i unidades.*—76 menos 30?—Resolucion:—6 unidades menos 0 unidades igual a 6 unidades, que las escribo en la columna de unidades; 7 decenas menos 3 decenas igual 4 decenas, que las escribo en la respectiva columna.

3.º *Restar decenas i unidades de decenas i unidades,* pero poniendo mayores ambas cifras del minuendo, así: 78 menos 53?—

4.º *Restar decenas i unidades de decenas solamente.*

5.º *Restar decenas i unidades de decenas i unidades poniendo mayores las unidades del sustraendo.*

Cuando los niños sepan ya restar números de dos cifras se les pondrán sustracciones que consten de bastantes cifras, i puede enseñarseles otros modos de resolverlas. Por ejemplo: 430,553 menos 385,267?—

Plantada la operacion como corresponde se dirá: De 7 a 3 no puede ser, pero de 7 a 13 van 6 i llevo 1 que la agrego a la siguiente cifra del sustraendo, i digo de 7 a 6 no puede ser, pero de siete a 16 van 9 i llevo 1; de tres a 5 van 2; de 5 a 0 no puede ser; de 5 a 10 van 5; de 9 a tres no puede ser, de 9 a 13 van 4 i llevo 1; de 4 a 4 va 0, que no hai necesidad de escribir. Resultó la diferencia 45,295. Practíquese la prueba sumando el sustraendo con la diferencia.

SUSTRACCION ORAL.—1.º *Buscar la diferencia entre sólo decenas;* por ejemplo: Si de 80 quitamos 30 cuánto queda?—Cuál es la diferencia entre 90 i 60?—Si de un quintal de azúcar se venden 40 libras, cuántas libras quedan?—Pasados 30 minutos de una hora, cuántos faltan para la hora?—2.º *Quitar sólo decenas de decenas i unidades.* Ejemplo: Si de 76 se toman 40 cuánto queda?—Resolucion oral: 76 es igual a 70 más 6; 70 menos 40 igual 30; 30 más 6 igual 36; por eso 76 menos 40 igual 36. 3.º *Se quitarán decenas i unidades de sólo decenas.* Ejemplo: 30 menos 17? Resolucion: 17 es igual a 10 más 7; 30 menos 10 igual 20; 20 menos 7 igual 13; luego 30 menos 17 igual 13. 4.º *De decenas i unidades se restarán decenas i unidades?* Qué número resulta de 91 menos 28? Respuesta: 91 menos 20 es igual a 71; 71 menos 8 igual 63; luego 91 menos 28 igual 63.

CASOS PRÁCTICOS.—1.º Un individuo tenia 56 pesos i gastó 30; cuántos le quedan?—2.º Carlos compró 72 plumas, de las cuales gastó 38 en un mes; cuántas le quedaron?—&c.

También puede hallarse la diferencia calculando así: 1.º cuánto es mayor 72 que 38?—70 es mayor que 38 en 32 i que 72 en 34; luego será 72 mayor que 28 en 34. 2.º Un padre tiene 67 años de edad i su hijo 29; cuántos años es menor el hijo?—3.º Siendo hoy 18 de agosto; cuántos dias faltarán para terminar el mes? 4.º Cuántos dias hai del 13 de setiembre al 25 del mismo mes?

6.ª LECCION.—*Multiplicacion.*

Después de explicar qué cantidades entran en esta operacion, cómo se llaman i qué signo sirve para indicarla, se hará ver que la multiplicacion es una adición abreviada, pues que lo mismo resulta de multiplicar 6 por 8 que de escribir i sumar 8 veces el 6; el resultado es 48 en ambas operaciones.

El orden que debe seguirse es: 1.º Multiplicar números díjitos; i para esto es necesario hacer aprender por partes la tabla de multiplicacion; 2.º Multiplicar sólo decenas por un díjito; 3.º Unidades i decenas por un díjito; 4.º Un multiplicando de tres o más cifras por un multiplicador díjito; 5.º Un multiplicando compuesto por un multiplicador también compuesto. Antes de esto se formará en el tablero un cuadro dividido en casillas que representen el lugar de unidades, decenas &c. como para lectura o descomposicion de cantidades, i se explicará el valor de los números relativamente al lugar que ocupan. Se procederá en seguida a la multiplicacion por la unidad seguida de ceros, explicando por qué se agregan al multiplicando tantos ceros cuantos tiene la unidad del multiplicador. Enséñese también lo que se hace cuando hai ceros finales en los factores, o ceros intermedios en el multiplicador, i fijese la regla jeneral. Asimismo enséñese que cuando el multiplicador es 9, o 99, o 999, &c. puede hacerse la multiplicacion por 10, por 100, por 1000, &c. respectivamente i luego restar el multiplicando del producto.

EJERCICIOS ORALES.—Si una vara de raso vale \$ 4, cuánto valdrán 18 varas?—Si un peso de lei vale 10 décimos o reales; cuántos décimos valdrán \$ 12?—Si una libra tiene 16 onzas, cuántas onzas tendrán 4 libras, 8, 10, &c.?—Si un reloj vale 40 pesos, cuánto valdrán 5 relojes?—Si un piano vale 600 pesos fuertes, cuánto costarán 4, 10, 16 pianos?—Si una yunta de bueyes cuesta \$ 87, cuántos pesos costarán 25 yuntas?—Si una arroba tiene 25 libras, 356 arrobas cuántas libras contendrán?—Qué costarán 7928 pares de botines a \$.6 el par?—Puesto que un quintal tiene 4 arrobas, 318 quintales cuántas arrobas tendrán?—Si una tropa consume 786 libras de carne en un dia, en los 365 dias que tiene un año cuántas libras de carne consumirá?—Puesto que un metro tiene 100 centímetros; 978 metros cuántos centímetros tendrán?

(Continuará.)

ESCUELAS

para la enseñanza profesional de maestros.

POR JOHN S. HART.

ESCUELA NORMAL.

La expresion ESCUELA NORMAL es un título impropio, i el haberse adoptado jeneralmente ha sido ocasionado a una gran confusion de ideas. La palabra "Normal," del

latin *norma*, regla o guía para trabajar, no difiere esencialmente de "Modelo." Una escuela normal, de acuerdo con la significación de la palabra, sería un patron de escuelas, una institución que podría servir para que fuese imitada i seguida por otras escuelas de la misma especie. Mas esta significación de la palabra no es la que expresa la cosa. Cuando queremos hablar de una escuela que debe imitarse o seguirse la llamamos Escuela Modelo, i aquí el nombre conviene a la cosa, i la explica. Es muy diferente cuando hablamos de escuela normal, pues al ignorante ese término no le da absolutamente explicación alguna; o si el oyente es persona letrada, le daría una idea que tendría al punto que ser explanada. Habría, en efecto, que decirle—que una escuela normal no es una escuela normal, i por tanto que es cualquiera otra cosa, que la palabra no expresa en manera alguna.

¿Entonces qué entendemos por escuela normal? ¿Qué es la cosa que venimos designando con esta impropia denominación?

Una escuela normal es un instituto para la enseñanza profesional de maestros. Es una institución en que los que quieren hacerse maestros aprenden a ejecutar su tarea; en que aprender, no a leer, sino a enseñar a leer; no a escribir, sino a enseñar a escribir; no gramática, sino a enseñar gramática; no geografía, sino a enseñar geografía; no aritmética sino a enseñar aritmética.

La idea en que se basa semejante instituto es la de que aprender una cosa i aprender a enseñar esa cosa a otros, son hechos muy distintos i diferentes. El conocimiento de las materias que se enseñan puede adquirirse en cualquiera escuela. Con el objeto de dar a los planteles para maestros toda su fuerza i eficacia, en gran manera sería de desearse que los mismos individuos aprendiesen primero las principales materias de enseñanza en cualquiera otra parte antes de entrar a la escuela de maestros, la cual, de consiguiente, desempeñaría entonces solamente su propia i especial función, es a saber, la de enseñar a sus matriculados a emplear esas materias en el procedimiento de la enseñanza. Por desgracia no se han hecho progresos tales en la educación popular, que pongan en capacidad de separar estas dos funciones con la extensión apetecible. Muchos de los que asisten a los institutos para maestros llegan a ellos en una lamentable ignorancia de los ramos comunes del saber. Por tanto, van a estudiar primero esos ramos en la escuela normal, como los estudiarían en cualquiera otra escuela; esto es, a aprender primero los hechos que las materias de enseñanza, i en consecuencia, a estudiar el arte, i la ciencia de enseñar esos hechos a otros. En vez de llegar por decirlo así, con el ladrillo i la argamasa ya preparados, para que pudiera amañarse en el uso de la trulla i la plumada, tienen que hacer su ladrillo i mezclar su argamasa despues de haber entrado al instituto, lo cual es sin duda un retroceso i un obstáculo, i no puede evitarse al presente. Todo lo que podemos hacer es fijar claramente la verdadera idea de la escuela para el maestro i por tanto propender a su mejoramiento, en cuanto nos sea posible.

Una escuela normal es esencialmente distinta de cualquiera otra escuela, i se la ha comparado a la verdad con aquellas escuelas profesionales destinadas al estudio de las leyes, de las ciencias eclesiásticas, de la medicina, de la minería, de la ingeniería, i así sucesivamente. La escuela normal es verdaderamente, desde cierto punto de vista, como estas escuelas, porque se la establece para las necesidades de una profesion particular: por este lado es una escuela profesional. Pero aquellas escuelas tienen por principal objeto el aprendizaje de alguna rama especial de la ciencia, como que en ella se enseñan leyes, derecho eclesiástico, medicina, minería, ingeniería. Ellas contribuyen a formar abogados, eclesiásticos, médicos, mineros, ingenieros, no a sacar quienes enseñen esos ramos. El Profesor en la escuela de jurisprudencia trabaja, no para hacer maestros de leyes, sino abogados. El Profesor

médico da sus lecciones, no para formar médicos pedagogos, sino prácticos. Para hacer estos institutos análogos a los planteles de maestros, sus discípulos deberían estudiar previamente leyes, medicina, ingeniería, i así de lo demás, i en seguida sentarse al pié de su Gamaliel para iniciarse en los secretos de la cátedra profesional, a fin de hacerse a su vez profesores de aquellos ramos para las clases de su respectiva ciencia. Ni tal plan, si fuese posible, carecería en absoluto de importancia. Por cierto que no se necesita demostración para probar que en los mas elevados departamentos del saber, no ménos que en los mas bajos, es menester algo más que conocimientos para enseñar. El entender cómo comunica uno sus conocimientos i la habilidad práctica para hacerlo, son necesarios para enseñar metafísica, lenguas, análisis infinitesimal o química, como lo son para enseñar el alfabeto. Si hai chapuceros que no saben la tarea de enseñar a un niño las letras, o abrir su tierna alma i su corazón para recibir la verdad, cuyas escuelas son lugares en que la tierna alma i el corazón se hallan en un estado de perpetuo letargo o de perpetua pesadilla, ¿no son semejantes esos chapuceros a los hombres de ponderada erudición que algunas veces ocupan las cátedras del profesorado? ¿No hai ejemplos, en los principales establecimientos de enseñanza, de hombres muy eminentes en conocimientos científicos, que no poseen las primeras nociones del maestro, que no hacen eficazmente alcanzar adelantos a sus estudiantes, i cuyos vastos i elevados conocimientos los hacen tal vez una gran figura en su colejo, llamando la atención de todos, pero cuyos tesoros intelectuales, para todas las necesidades prácticas de los alumnos, no son de mas utilidad que las enjutas i encajonadas momias de la pirámide de Cheops?

Un instituto para alumnos-maestros, para que fuese completo, debería incluir en sus estudios el curso íntegro de tantos conocimientos humanos cuantos se enseñan en las escuelas. Los maestros de matemáticas i de lógica, de leyes i de medicina, necesitan a la verdad un conocimiento de los ramos que van a enseñar, i para este conocimiento no requieren ellos un instituto de maestros. Empero necesitan algo más que este conocimiento. Además de ser hombres de erudición necesitan ser maestros, no menos que los humildes miembros de la profesion, que solamente tienen que enseñar el alfabeto i la tabla de multiplicar; i hai en toda enseñanza, elemental o secundaria, algo que es común a todas: un arte i una habilidad que es del simple conocimiento de las materias, que necesariamente no se consigue aprendiéndolas, i que requiere especiales, superabundantes dotes, i distinto estudio i enseñanza. Hai, conforme a esta observación, un gran vacío con relación a esta habilidad especial, así en los más elevados establecimientos de educación como en los de segunda enseñanza. Si fuera posible tener una Escuela Normal, no que emprendiese la enseñanza de toda la enciclopedia de las ciencias, sino que, limitándose a su función primordial de desenvolver el arte i el misterio de comunicar conocimientos, sacase profesores de colejo, i aun profesores de teología, leyes i medicina—hombres que fuesen en realidad hábiles maestros—se obraría un cambio en aquellos venerables institutos, tan señalado i decisivo, como el que en la actualidad se efectúa, en las escuelas comunes. Por de contado que tal sistema no es posible; i a la verdad ninguno semejante se estudia. Mas estamos seguros de que no se llevará a mal el que expresemos el convencimiento de que hai muchos profesores instruidos i eminentes que ocupan cátedras, los cuales podrían sacar gran provecho de una visita ocasional a una buena Escuela Normal, o aun al aula de un maestro enseñado en una Escuela Normal. Hemos visto ciertamente en las más ínfimas secciones de las escuelas comunes, un estilo de enseñanza, que, comprendiendo discreta e inteligentemente su objeto, i por su poder sobre la mente i la conciencia,

se podría parangonar favorablemente con la mejor enseñanza que se ha visto nunca en un colegio o Universidad.

Retrocédamos, pues, al punto del cual se partió; á saber, que una Escuela Normal, ó establecimiento para maestros, difiere esencialmente de cualquiera otra clase de escuela. Para hacer el punto algo más llano, permításenos insistir, con la claridad que sea dable, en algunas de las verdades elementales i hechos en que estriban los fundamentos de todo el asunto. Aunque para muchos de los lectores sea esto ir por sobre un camino trillado, puede no serlo para todos; i es bien, aun en conocidas i admitidas verdades, refrescarlas ocasionalmente en la memoria.

Como ya se ha dicho, un hombre puede saber una cosa perfectamente, i no ser capaz de enseñarla. Desde luego, un hombre no puede enseñar lo que no sabe, i debe primeramente adquirir ese conocimiento. Pero la simple posesion del conocimiento no lo hace a uno maestro; ni mas ni menos que la posesion de la pólvora i la municion no lo hace tirador, ni la de la caña o el esparavel lo hace a uno pescador. A menudo los hombres más instruidos son por desgracia los mismos que tienen menos capacidad para comunicar lo que saben. Ni esta incapacidad está limitada a los versados en el conocimiento de los libros; es comun a toda clase de hombres, i aun a toda clase de conocimientos. Vaya un ejemplo. El hecho que se va a referir nos fué transmitido por un caballero de alta posicion comercial en Filadelfia, ahora Presidente de uno de sus principales bancos, hecho que experimentó en su propia persona, cuando estaba dedicado absolutamente al comercio de paños. Sus facultades de alma i cuerpo, i en especial el sentido del tacto, estaban tan adestrados a este oficio, que recorriendo rápidamente una factura de paños, como el ojo i la mano pasasen en pronta sucesion de una pieza a otra, en las más diversas especies, podia decir al momento el valor de cada una, con un grado de precision, i una certidumbre de conocimiento apenas creible. Una simple ojeada, el simple tacto, lijeros como el pensamiento, sacaban la cuenta. Sus conocimientos en la materia, en una palabra, eran perfectos, i con él hizo en breve una fortuna. Con todo, cuando trató de explicar a uno mas jóven i menos experimentado que él en el oficio, i a quien queria favorecer, de qué manera llegó a adquirir esa práctica, o, en otros términos, cuando trató de enseñar lo que sabia, se encontró del todo desatinado i perplejo, i como que sus pensamientos nunca se habian acercado a ese particular. "Oh," dijo, "usted, tiene solamente... que mirar el paño, i... i... pasar los dedos sobre él... así. I despues notará usted, la diferencia entre una pieza i otra." Parecia como que nunca le habia ocurrido que las sensaciones i percepciones de otro hombre pudiesen en las mismas circunstancias ser enteramente distintas de su propio conocimiento. A fin de comunicar éste a un inepto debió detenerse a analizarlo, debió separar, clasificar, i nombrar esas varias calidades de paño que conocia por los sentidos, debió asegurarse hasta dónde percibia su interlocutor con los sentidos lo mismo que él percibia, i así gradualmente ponerlo en posesion del asunto.

Llámesese al oficial de un banco a que explique cómo distingue él, al primer golpe de vista, un billete falso de uno lejítimo, i de diez casos, en nueve no saldrá más airoso que lo que salió el comerciante de paños. Saber i comunicar lo que se sabe, hacer i explicar lo que se hace, son cosas distintas, separadas, i prácticamente muy diferentes procedimientos.

EL REFORMATARIO DE METTRAY

para jóvenes delincuentes.

POR MISS FLORENCE HILL,

"En el hermoso campo de la filantropía, manifestó el señor Demetz en una reunion pública a que asistió en Birmingham hace varios años *nosotros no formamos*

sin un sólo pueblo, sin aduana i sin frontera." Profundamente agradecida a la invitación que he recibido para suministrar al importante Informe anual de la Sociedad de prision de Nueva York una historia de Mettray, por mí inglesa que escribe sobre una institucion francesa para reos americanos, me complazco en poder tomar como epigrafe esas nobles palabras, pronunciadas por aquel cuyo trabajo tiene mi pluma el honor de recordar. "El libre tráfico," continuaba, que, en cuanto afecta a los intereses comerciales, parece todavía mirarse en algunas partes con sospecha, tiene con todo que recibir universal aplauso en su relacion con ese cambio de pensamiento que promueve la santa causa de la humanidad." Para progreso de este cambio, aprovecho con gusto la oportunidad que se me presenta de hacer conocer, en estas páginas, los principios sobre los cuales se fundó a Mettray, i continúa rijiéndose. I promulgándolo así, la doctrina del libre tráfico en cuanto al pensamiento, sostenida por el señor Demetz, se realiza especialmente, una vez que hai razon para creer que el jérmen de aquellas grandes ideas, de que es fruto Mettray, se produjo en su alma durante una visita a los Estados Unidos en 1873, cuando formando parte de una comision oficial encargada de examinar el estado de las cárceles de aquella República, naturalmente llamaron su atencion los establecimientos correccionales para los jóvenes, los cuales se relacionaban con ellos; i las casas de refujio de Nueva York i Filadelfia pusieron en su consideracion un método más humano de tratamiento para con los jóvenes culpados, que el que prevalecia en su propio pais, donde, sin embargo, dos establecimientos semejantes, aunque en reducida escala (los de Neuhoft i Mesnil Saint Firmin) existian desde 1828.

Probablemente los lectores saben que, por el artículo 66 del código Napoleon, los muchachos en Francia, menores de 16 años, que son responsables de algun delito, pueden ser absueltos, declarándose que han procedido *sin discernimiento*, en cuyo caso son detenidos para su educacion por cierto número de años, conforme a la sentencia del magistrado ante quien son juzgados, quien puede además, preferir el considerarlos como culpables adultos i en este caso sufren pena, lo cual sin embargo acontece comparativamente rara vez; pero hasta el establecimiento de las escuelas reformatorias, el muchacho sacaba poco o ningun provecho del privilejio de absolucion, dado que no habia otro lugar que una prision abierta para recibirle, i quedaba así expuesto, a menudo por un periodo de muchos años, a la más injuriosa vijilancia, pues frecuentemente se le asociaba con empedernidos reos.

Una breve reseña del fundador de esta maravillosa institucion puede preceder adecuadamente a su historia.

Federico Augusto Demetz nació en 1796; i, elijiendo la profesion de las leyes, se distinguió desde temprano, i alcanzó un puesto judicial a la edad de 25 años. Su larga experiencia como juez le dió un profundo conocimiento en las causas de los crímenes de la juventud; i la miseria desamparada de los muchachos criminales, algunas veces tan pequeños, que le era imposible alcanzarlos a ver por sobre el pupitre en que escribia, era traída de continuo a su presencia. Las consecuencias de la alternativa de prision o libertad eran demasiado penosas a su consideracion; i, concibiendo un proyecto por el cual esas pobres criaturitas pudiesen ser rescatadas de su presente i futuro sufrimiento, renunció su puesto de *consejero en la Corte Real*, i dedicó su vida a la organizacion i perfeccion de su filantrópico sistema.

Ningun hombre era más adecuado a la noble pero ardua tarea a que se consagró en adelante, i en la cual, no obstante las enfermedades de su edad, trabajaba todavía con no desmentido celo. Su fuerza para soportar las fatigas, por ejemplo, era enorme. Una vez hizo de Nápoles a Paris una expedicion de diez i siete dias i diez i siete no-

ches sin detenersé. En otro tiempo estando en Inglaterra, oyó decir que los Lagos de Killarney eran dignos de visitarse, i resolvió, aunque tan solo contaba con once dias para el viaje, no solamente verlos, sino dar la vuelta por Irlanda, i volver a París dentro de este tiempo. Partió, pasó por Dublin, vió a Cork, Killarney i Belfast, volvió a Dublin, se hizo a la vela para Inglaterra, se dirigió a Brighton, pasó a Dieppe, i aunque al llegar allí, encontró llena la diligencia, i se vió por esto obligado a hacer parte del camino en caballos de posta, llegó a París en tiempo prefijado, no habiéndose acostado una vez durante los once dias.

Un abogado suyo acompañó una vez al señor Demetz por Bretaña; i el plan de su viaje fué tan bien ideado, que debían dedicarse a los principales objetos de su correría durante el dia, i recorrer las partes deprovidas de interés durante la noche. "Mas," decia el mismo abogado, que era quien referia el caso, "en la novena noche, me ví obligado a gritar: alto! aunque yo fuese jóven, i en mi vida hubiese estado nunca enfermo!"

El señor Demetz ha tenido por costumbre comenzar su tarea a las cuatro de la mañana, escribiendo una hora en la cama. A las cinco se levantaba a comenzar su activa tarea del dia. Esta maravillosa fuerza para trabajar fué en mucha parte la fuente de sus triunfos, no menos digna de notarse que su abnegacion. Con la primera ereó lo que podremos llamar la prosperidad rentística de Mettray; i con la segunda infundió en ella aquel espíritu cristiano de amor, que prevalece en toda la institucion.

Empero la actividad personal i consagracion más completa, tan poderosas cuanto pueden ser por sí mismas, no bastarian a cumplir lo que el señor Demetz ha llevado a buen término. Es este por antonomasia el hombre de cumplidas condiciones. Imbuido en un profundo sentimiento religioso (enteramente libre, apénas es necesario decirlo, de tinte alguno de fanatismo) poseia un raro poder ("de telescopio i microscopio," como mui acertadamente se le designó) que lo ponía en capacidad no sólo de producir grandes ideas, sino asimismo de llevarlas a ejecucion con los más menudos pormenores, i dotado de una alma profundamente filosófica, i una benevolencia que no reconoce limites, hái tambien en él un espíritu de poesía, que se revela en su sutil apreciacion de lo bello, ya en la naturaleza, ya en el arte, i más especialmente en su clara percepcion de toda belleza moral.

Tales cualidades de imaginacion i alma, combinadas con una viveza de entendimiento, i una exquisita cortesania de maneras, que hacia el encanto de la vieja nobleza francesa de que es miembro, explican su creacion de Mettray, i con ellas deja de sorprender su habitual influencia sobre sus subalternos, oficiales o pupilos.

En 1833, una sociedad de proteccion, cuyo objeto era favorecer a los presos jóvenes, fué creada por el señor Lucas, Inspector jeneral de cárceles. Sus trabajos produjeron en breve una disminucion notable en el número de las reincidencias. Entre los deberes que ella asumió estaba el de buscar trabajo para los jóvenes que obtenian su libertad, i vijilarlos cuando estuviesen ya afuera. Notóse que eran mirados con desvío, por sus superiores o por sus compañeros de trabajo; el período pasado en la prision no habia sido bastante para inspirar una creencia en su reforma, i no existian medios legales para ejercer vijilancia alguna sobre sus acciones cuando ya eran libres. En bien de esos seres que habia tomado bajo su cuidado, la sociedad de proteccion recabó que el Ministro de lo Interior adoptase, con relacion a ellos, el siguiente procedimiento: Los muchachos que en la prision den pruebas de mejora serán libertados condicionalmente, pero se proveerá, en caso de grave falta, a que sean puestos de nuevo en la cárcel, por medio de una orden del ministro, a solicitud de la sociedad de proteccion. Obtuvieronse los más felices resultados. Consiguieronse las colocaciones más fácilmente, los superiores se hicieron menos sus-

picaces i los jóvenes más obedientes. Aquí, en realidad, tenemos un ejemplo de la importancia del principio de la libertad condicional, que, entre otras ventajas, renueva el peligro de una repentina transicion de la estricta disciplina de una cárcel a la absoluta libertad. En una obra sobre prisiones publicada por el señor Demetz en 1838, defiende la adopcion de este principio respecto de los adultos; i forma uno de los principios fundamentales de ese plan que, en relacion con las cárceles irlandesas para criminales, alcanzó una reputacion universal, i va ganando terreno ahora en Inglaterra tan rápidamente, que nos regocijamos en poder llamarlo nuestro sistema nacional de disciplina de prisiones.

La sociedad de proteccion sinembargo no se detuvo ahí. Nombró una comision con el objeto de reunir informes que la pusiesen en capacidad todavia más de promover la reforma de aquella parte de la juventud; i despues de examinar el punto, decidir sobre la fundacion de un reformatorio, i resolver que la agricultura fuera la principal ocupacion en él. Tuvo conocimiento de que una gran porcion de sus protegidos, sacados de la poblacion más baja de las populosas ciudades, estaban enfermos de cuerpo, i con sus pasiones prematuramente desarrolladas. Dotarlos de una salud de que ellos nunca habian gozado, calmar su artificial excitacion, i desarraigar las tendencias al mal por medio de las puras influencias de la naturaleza, podia, así lo juzgaba ella, efectuarse mejor por una vida de trabajo campestre; mientras que al propio tiempo se lograba establecer así la escuela de agricultores que se necesitaba con urgencia.

La sociedad sinembargo sintiendo la necesidad de un conocimiento práctico de este asunto, nombró dos miembros de su seno para que estudiasen incontinenti los institutos ya en actividad en Bélgica i Holanda, semejantes al que se proyectaba. La diputacion se componia del finado señor Leon Faucher i del señor Demetz, quien ya habia resuelto consagrar su vida a la gran causa, de que ha llegado a ser el apóstol.

Ellos sabian, con todo, más bien por noticias que por propio conocimiento, que en los establecimientos belgas i holandeses que iban a visitar, el éxito no correspondia en manera alguna con las miras i los esfuerzos de sus sostenedores. Ellos habian sido fundados en la mitad de estériles desiertos, donde, como observaba uno de los pupilos "no hai hoja de hierba que no haya costado una gota de nuestro sudor," i a la opresiva influencia de trabajos casi infructuosos, atribuía el señor Demetz sus poco satisfactorios resultados; conviccion que influyó en gran modo en la eleccion de terreno que hizo despues para su propio establecimiento.

Despues de visitar a Holanda i Bélgica con el objeto de verificar la referida inspeccion, el señor Faucher se vió obligado a volver a París, i el señor Demetz continuó sólo sus investigaciones. Por casualidad oyó decir que el Rauhe Haus abierto en 1833 por el filántropo Enrique Wichern, estaba destinado a recibir los adolescentes que fuesen ya criminales, o aquellos que estuviesen en camino de llegar a serlo indefectiblemente. Allí, a la falda de un cerro, que dominaba el hermoso valle del Elba, cerca del pueblo de Horn, cosa de tres millas de Hamburgo, dió con la solucion del problema que se le habia enviado a estudiar.

El hábil fundador pensó reformar sus favorecidos por medio de las influencias del hogar. Debían ellos estar divididos en grupos de a doce, llamados familias, cuyo nombre quedaba justificado por el lazo de íntimo afecto i bondad establecido entre sus miembros. Para cada grupo se nombraba un superior, a quien los jóvenes llamarían padre, i que nunca los perdería de vista por un momento, i cada familia habitaria en una casita independiente, separada de las circunvecinas por jardines o huertos.

(Continuará.)

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.
Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 10 de abril de 1875.

AGENCIA CENTRAL,
La Direccion Jeneral de Instruccion publica
Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Union. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Resolucion sobre provision de útiles para las Escuelas Normales de la Union	113
Excitacion a las Direcciones de Instruccion publica	113
Cundinamarca—Resolucion de la Direccion de Instruccion pública primaria del Estado acerca de un manejo indebido del maestro graduado señor Abraham Bernal	113
La escuela pública	118
Guia de Institutores	116
Escuelas para la enseñanza profesional de maestros	117
El reformatorio de Mettray	119

RESOLUCION

sobre provision de útiles para las Escuelas Normales de la Union.

Direccion Jeneral de Instruccion primaria de la Union.—Bogotá, abril 10 de 1875.

Son frecuentes los pedidos de útiles de enseñanza que hacen los Directores de las Escuelas Normales; i, considerando que están llegando a los Estados los que, de orden del Gobierno nacional, les remiten los señores Hachette & Compañía de Paris, entre los cuales se encuentran muchos de los pedidos, se resuelve:

Los bultos que contengan los objetos mencionados se entregarán a los respectivos funcionarios nacionales encargados inmediatamente en los Estados de la Direccion de la Instruccion pública primaria, para que, de preferencia, suministren a las Escuelas Normales nacionales los objetos que necesiten.

ENRIQUE CORTÉS.

EXCITACION

a las Direcciones de Instruccion pública.

Se recuerda a las Direcciones de Instruccion pública de los Estados el pronto envio a esta Direccion jeneral de los informes pedidos por la circular número 26, de 16 de marzo de 1875, sobre la marcha, personal i otros importantes pormenores referentes a las Escuelas Normales, i sobre la posibilidad de establecer otras Escuelas nacionales normales de varones, acompañando ademas tres cuadros cuyo contenido se especificó en dicha circular. Esta Direccion necesita con urgencia de aquellos informes.

ENRIQUE CORTÉS.

CUNDINAMARCA.

RESOLUCION de la Direccion de Instruccion pública primaria del Estado acerca de un manejo indebido del maestro graduado señor Abraham Bernal.

Direccion de Instruccion pública del Estado.—Bogotá, marzo 16 de 1875.

Vista la resolucion dictada por esta Oficina con fecha 23 de diciembre de 1873, que se registra en el número 123 de *El Maestro de Escuela*, i que fué aprobada en todas sus partes el 2 de enero de 1874, por la Direccion jeneral de la Instruccion pública primaria;

Vista la ratificacion del compromiso contraido por el señor Abraham Bernal O, Maestro graduado del Estado, otorgada en esta ciudad el 3 de febrero de 1874, que se publicó en el número 131 de *El Maestro de Escuela*, i por la cual se obliga "a servir por dos años más la escuela para que fué nombrado luego que deje de funcionar como Inspector del Departamento escolar de Occidente;"

Vista la manifestacion que hizo el mismo Bernal al Director de la Instruccion pública en carta oficial de 21 de enero de 1874, número 44, inserta en el número 131 del periódico expresado, en la cual repite que "nunca ha tenido intencion de FALTAR AL COMPROMISO DE HONOR que contrajo con la Nacion," de servir una escuela por tres años; i

Vista la resolucion dictada por el Consejo fiscal en su sesion del 24 de febrero último i la precedente excusa,

SE RESUELVE:

1.º Declárase que el Maestro graduado señor Abraham Bernal O, ha faltado al compromiso de honor contraido para con la Nacion i para con el Estado de Cundinamarca por los documentos otorgados en 5 de febrero de 1872, 3 de febrero de 1874, i por nota oficial de 21 de enero de 1874, número 44.

2.º El Inspector del Departamento escolar de Bogotá procederá a entablar la accion judicial respectiva para obligar al expresado Bernal a llenar su compromiso con arreglo a las leyes, debiendo cobrarse subsidiariamente, i en un solo contado, los \$ 250 de la multa a que está constituido; i

3.º La declaratoria de que trata el número 1.º de esta resolucion se publicará durante seis meses en el periódico oficial del ramo en el Estado, i se solicitará su insercion en los de igual clase de la Nacion i de los demas Estados.

DÁMASO ZAPATA.

LA ESCUELA PÚBLICA

PRINCIPIOS I PRÁCTICA DEL SISTEMA

por James Currie, de Edimburgo.

(CONTINUACION.)

37. CHISMOGRAFÍA.—Decir la verdad entera i sin temor cuando la honradez lo exige, no incluye el chismear, o sea contar cuanto se ve u oye, o cree uno ver u oír, en